

## **FICHA DE ASIGNATURA**

**Título:** Derecho Constitucional

**Descripción:** Esta asignatura permitirá al estudiante manejar los principios constitucionales que inspiran nuestro ordenamiento jurídico; distinguir entre los distintos principios constitucionales para la correspondiente aplicación práctica en la profesión de abogado; así como identificar los distintos derechos fundamentales y la jurisprudencia del Tribunal Constitucional para su adecuada aplicación práctica.

**Carácter:** Básica

**Créditos ECTS:** 6

**Contextualización:** Una Constitución no puede comprenderse si se aísla del entorno social en el que se promulga y se aplica. Asimismo, un texto constitucional siempre es deudor de una serie de principios, valores y proyectos políticos. Sin la consciente atención a todos estos elementos no resulta posible una cabal lectura constitucional.

El Derecho Constitucional representa una suerte de campo de tensión entre la teoría y la realidad, la norma y el hecho, el Derecho y la Política, el presente y el pretérito. Sirva esta idea de premisa, de punto de partida, con las miras puesta en un futuro tendencialmente mejor para el mayor número de personas.

**Modalidad:** Online

**Temario:**

- 1.- Introducción al Derecho Constitucional y a la Constitución Española de 1978
  - 1.1. El Derecho constitucional como disciplina: su objeto de estudio
  - 1.2. La Constitución española de 1978: origen, elaboración y trascendencia
- 2.- La parte orgánica de la Constitución (I): El Poder Ejecutivo
  - 2.1. Introducción
  - 2.2. La Corona
  - 2.3. El Gobierno
- 3.- La parte orgánica de la Constitución (II): el Poder Legislativo
  - 3.1. La posición de las Cortes Generales en el esquema institucional
  - 3.2. La estructura bicameral de las Cortes Generales
  - 3.3. Funciones
  - 3.4. El estatuto jurídico de los parlamentarios
  - 3.5. La organización y el funcionamiento
- 4.- La parte orgánica de la Constitución (III): El Poder Judicial y el Tribunal Constitucional
  - 4.1. El Poder Judicial: naturaleza funcional y orgánica. Principales rasgos

#### 4.2. El Tribunal Constitucional

### 5.- La parte dogmática de la Constitución: Los Derechos Fundamentales

#### 5.1. Estructura y contenido del Título I CE

#### 5.2. Las garantías de los derechos

### 6.- La organización territorial del Estado

#### 6.1. Introducción

#### 6.2. Principios constitucionales y (algunos) elementos definitorios

#### 6.3. Las Comunidades Autónomas y el acceso a la autonomía

#### 6.4. Principios constitucionales de organización de las Comunidades Autónomas

#### 6.5. Distribución de competencias entre Estado y Comunidades Autónomas (principios generales)

#### 6.6. Relación entre el ordenamiento estatal y los ordenamientos autonómicos

### **Competencias básicas y generales:**

CG1 - Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar en la comprensión de textos legales y jurisprudencia.

CG2 - Que los estudiantes sean capaces de tomar decisiones basadas en argumentos jurídicos.

CG3 - Que los estudiantes sean capaces de utilizar las TIC como herramienta que les permita el acceso a las fuentes de información como medio de archivo de datos y documentos, así como herramienta para el aprendizaje y la investigación en el ámbito jurídico.

CG6 - Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.

CG8 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que le permitan liderar un grupo de trabajo.

CG9 - Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

**Competencias transversales:**

CT1 - Que los estudiantes adquieran un dominio del lenguaje específico propio del área de estudio.

CT2 - Que los estudiantes desarrollen habilidades en el trabajo colaborativo para el manejo y resolución de conflictos.

CT3 - Que los estudiantes tengan una actitud proactiva hacia los Derechos Humanos, el respeto a la igualdad de género, hacia la multiculturalidad y a la diferencia, y rechacen cualquier tipo de discriminación hacia personas con discapacidad.

**Competencias específicas:**

CE1 - Que los estudiantes sean capaces de comprender el ordenamiento jurídico y la estructura y función de las instituciones que forman parte del mismo.

CE10 - Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente la nueva normativa.

CE11 - Que los estudiantes sean capaces de estructurar defensas y argumentaciones jurídicas.

CE2 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y aplicar las normas a cada caso concreto, reconociendo la importancia de la doctrina y la jurisprudencia.

CE3 - Que los estudiantes sean capaces de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.

CE4 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y comprender los diferentes mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos existentes en el ordenamiento jurídico.

CE5 - Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.

CE6 - Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.

CE7 - Que los estudiantes sean capaces de resolver casos, aplicando la normativa vigente y los conocimientos adquiridos.

CE9 - Que los estudiantes sean capaces de reconocer la norma aplicable a la relación social concreta.

CE12 - Que los estudiantes sean capaces de elegir el procedimiento más adecuado para la conclusión del caso, incluidas la negociación y conciliación.

**Actividades Formativas:**

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Clases Expositivas	24	50%
Clases Prácticas	36	75%

Trabajo Autónomo	88	0%
Examen	2	100%

#### **Metodologías docentes:**

Exposición del contenido de la asignatura, de los materiales e-learning, los objetivos y la bibliografía y los videos grabados. Explicará el uso de blogs como canal de comunicación tanto con el Tutor como con el resto de alumnos donde podrá presentar dudas y puesta en común de temas de interés de la asignatura.

El Tutor realizará un programa individualizado para potenciar el estudio autónomo, autodirigido, crítico y reflexivo de la materia.

Mediante el uso de videoconferencias interactivas, establecerá fechas para la puesta en común de textos a revisar por los alumnos adjudicando a cada uno de ellos la parte que deberá presentar.

Fijará las modalidades, temas y fechas para la realización de foros enfocados a fijar los conceptos jurídicos básicos relevantes de la asignatura.

Promoverá la participación de los alumnos en debates que provoquen el conocimiento y faciliten el pensamiento jurídico crítico.

#### **Sistema de Evaluación:**

60% Teoría + 40% Práctica. El examen tendrá un valor correspondiente a 6 puntos. El análisis de experiencias y la realización de actividades formativas durante la asignatura tendrán un valor de 2 puntos. Los 2 puntos restantes se corresponderán a 1 o 2 informes que deberá hacer el estudiante sobre temas relacionados con la materia.

<b>Sistemas de evaluación</b>	<b>Ponderación mínima</b>	<b>Ponderación máxima</b>
Valoración de análisis de experiencias y de la realización de las actividades formativas.	00.0	20.0%
Valoración de los Informes	00.0	20.0%
Examen presencial	00.0	60.0%

**Normativa específica:** ninguna

#### **Bibliografía:**

- Agudo Zamora, M. y otros (2016). *Manual de Derecho Constitucional*. Madrid: Tecnos.
- Cotino Hueso, L. y otros (2016). *Derecho Constitucional Básico*, Huygens Editorial.
- López Guerra, L. y otros, (2016). *Derecho Constitucional. Volumen I. El ordenamiento constitucional. Derecho y deberes de los ciudadanos*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- López Guerra, L. y otros, (2016). *Derecho Constitucional. Volumen II. Los poderes del Estado. La organización territorial del Estado*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Pérez Royo, F. J., (2016). *Curso de Derecho Constitucional*. Madrid: Marcial Pons.